

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 04/2024

En el día de la fecha, 16 de MAYO de 2024, se reúne la Junta Electoral a las 09:00 horas en la Sala del Consejo Superior con el objetivo de oficializar las listas según los plazos vigentes en el calendario electoral, estando presentes:

Decanos/as	Mariela Martínez Francisco Camino Vela Ana Basset
Docentes	Gabriela Aschkar
Nodocentes	Marcelo Pérez Lizaso Ana María Mery Sepúlveda Gabriela
Estudiantes	Arón Gutiérrez Calderón
Graduados/as:	Leticia Colona

Temas a tratar:

1) La secretaria del Consejo Superior, Victoria Alfonso, lee las notas recibidas vinculadas a impugnaciones. La Junta Resuelve:

a) Según la solicitud requerida por la secretaria de la Junta, la Facultad de Economía y Administración informa que la estudiante Colombani Valeria Juliana no tiene aprobado cursado alguno en 2023, ni en la carrera de contador ni en la de administración, y que la estudiante Salgado Amancay tampoco tiene aprobados cursados en 2023. La secretaria de la Junta informa al apoderado de la lista CS N 5, Guillermo Ramírez, y recibe una nota de respuesta solicitando la reconsideración del caso de Salgado Amancay y el reemplazo de Colombani por Gabriela Daiana Dutra.

Resolución de la Junta: 1) Aceptar el cambio en la lista estudiantil CS N° 5, de Colombani por Gabriela Daiana Dutra, DNI 43.948.349. 2) La Junta considera por mayoría que Salgado Amancay posee la condiciones para ser postulante en la lista CS N° 5 por el claustro estudiantil, luego de analizar la documentación presentada.

b) La Facultad de Ciencias Médicas informa que la estudiante Vargas Luz Clara Natalí Paula y el estudiante García Duarte Alejo Nicolás no tienen aprobada una cursada en 2023. La secretaria de la Junta informa a la apoderada de la lista CD N° 8 "Aluvión Estudiantil" y se recibe una nota en respuesta, solicitando se reconsideren ambas situaciones en relación a la reglamentación original, ordenanza 392/23, y adjuntando documentación respaldatoria.

Resolución de la Junta: La Junta analiza la documentación presentada y resuelve que ambos estudiantes, García Duarte Alejo Nicolás y Vargas Luz Clara Natalí Paula, poseen la condiciones para ser postulantes en una lista por el claustro estudiantil.

- c) Se recibe nota de la estudiante Natalia Noemí Porro quien manifiesta “firmé nota en conformidad para participar de la lista de consejeros directivos estudiantiles para el CD de la Facultad de Turismo cuyo nombre es “Integración Estudiantil”. La estudiante aparece también en la lista para CD de Turismo “Movimiento de Estudiantes de Turismo” y la lista para el CS “Encuentro Comahue”. Se informa desde la secretaría de la Junta a la apoderada de la lista del CS, Rocío Delarriva, quien envía una nota solicitando el reemplazo por la estudiante Díaz Mayra Belén, DNI 41.580.364. También se le informa a la apoderada Anabella Aranda, quien envía nota solicitando el reemplazo por Zúñiga Fernando Manuel.

Resolución de la Junta: La Junta analiza la documentación presentada, reconoce la manifestación de Porro de pertenecer a la lista CD Turismo “Integración Estudiantil” y acepta el reemplazo en la lista N° 3 CS “Encuentro Comahue” por la estudiante Díaz Mayra Belén, DNI 41.580.364, y en la lista CD de Turismo “Movimiento de Estudiantes de Turismo” por Zúñiga Fernando Manuel.

- d) El Centro Regional Universitario Bariloche informa que la candidata Montaos Cecilia, suplente en lista N° 10 del CD ND+CRUB no cumple con el requisito de antigüedad establecido en la Ordenanza 392/23 para el claustro Nodocente. Se recibe una nota de la lista Nodocente Gambito CRUB en la que solicita a la Junta Electoral aclaratoria sobre la antigüedad del personal Nodocentes para ser candidatos/as y la impugnación de la candidata 2da suplente de la lista 10 ND+CRUB si correspondiere. También se refieren al padrón oficializado que se encontraría fuera de reglamento. Por otro lado, se reciben dos notas de la apoderada de la lista ND+CRUB, Marcela Ojeda: en una solicita revisión de la impugnación de la 2da candidata suplente y, en otra, el reemplazo por María Victoria Azcurra, DNI 25698.712

- e) **Resolución de la Junta:** La Junta analiza la documentación presentada, acepta la impugnación de la 2da candidata suplente y su reemplazo por María Victoria Azcurra, DNI 25698.712. Con respecto a la confección del padrón, la Junta expresa que los plazos para la impugnación del padrón lamentablemente están vencidos, de acuerdo al cronograma electoral (Ord. 483/24). Recomienda a las Unidades Académicas una mayor rigurosidad a la hora de elaborar los padrones.

- f) Se recibe respuesta de la Facultad de Ingeniería en cuanto a la solicitud del cumplimiento de requisitos, en la que se deja constancia que la candidata Nodocente Camila Bonfigliolo, DNI 36.841.946, tiene fecha de alta en el sistema Mapuche desde el 18 de abril de 2022 y se encuentra en planta permanente desde el 1 de noviembre de 2023.

Resolución de la Junta: La secretaría de la Junta Electoral informó al apoderado de la necesidad de reemplazo y no recibió respuesta. La Junta analiza la documentación presentada y resuelve que la candidata Camila Bonfigliolo, DNI 36.841.946, no cumple con los requisitos, por lo tanto se realiza un corrimiento de lista, el tercer suplente pasa a segundo lugar.

- g) Se recibe nota del jefe administrativo del Asentamiento Zapala en la que impugna al candidato graduado de la lista Raíces AUZA , Rodríguez Nahuel Horacio, por tener relación laboral con la institución. La secretaría de la Junta Electoral informa al apoderado de la lista para su reemplazo, quien propone a Soto Luis Guillermo como primer titular y Albornoz Leonel Yamil Alberto.

Resolución de la Junta: Aceptar el reemplazo presentado en la lista de graduados CD "RAICES".

2) Luego de resueltas las impugnaciones, se procede a oficializar las siguientes listas para las elecciones de los claustros estudiantil, docente y Nodocente de Consejos Directivos y Superior, con las respectivas candidaturas:

a) Listas de Candidatas/os a Consejeras/os Directivos

Unidad Académica	Claustro	Número de la Lista Oficializada
AUSMA	NODOCENTE	4
	ESTUDIANTES	24
	GRADUADOS	-
AUZA	NODOCENTE	19
	ESTUDIANTES	25
	GRADUADOS	20
CRUB	NODOCENTE	8 y 10
	ESTUDIANTES	12
	GRADUADOS	5 y 16
CURZA	NODOCENTE	9
	ESTUDIANTES	7
	GRADUADOS	2 y 8
ESCM	NODOCENTE	20
	ESTUDIANTES	26
	GRADUADOS	21
FAAS	NODOCENTE	1
	ESTUDIANTES	20
	GRADUADOS	4
FACA	NODOCENTE	14

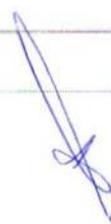
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

	ESTUDIAN TES	19
	GRADUAD OS	17 y 19
FACE	NODOCEN TE	13
	ESTUDIAN TES	5, 6 y 21
	GRADUAD OS	18
FADE	NODOCEN TE	16, 17 y 18
	ESTUDIAN TES	4, 18 y 23
	GRADUAD OS	6 y 15
FAEA	NODOCEN TE	2
	ESTUDIAN TES	2 y 22
	GRADUAD OS	7
FAHU	NODOCEN TE	5
	ESTUDIAN TES	3 y 17
	GRADUAD OS	12
FAIF	NODOCEN TE	3
	ESTUDIAN TES	14
	GRADUAD OS	3
FAIN	NODOCEN TE	11
	ESTUDIAN TES	10
	GRADUAD OS	1 y 14
FALE	NODOCEN TE	12
	ESTUDIAN TES	9 y 11
	GRADUAD OS	9
FAME	NODOCEN TE	15
	ESTUDIAN TES	1 y 8
	GRADUAD OS	10
FATA	NODOCEN	6



 Juan Gomez
 del
 Dept



	TE	
	ESTUDIANTES	16
	GRADUADOS	13
FATU	NODOCENTE	7
	ESTUDIANTES	13 y 15
	GRADUADOS	11

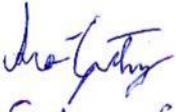
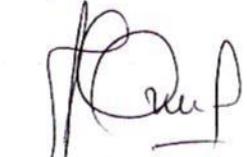
b) Listas de Candidatas/os a Consejeras/os Superiores

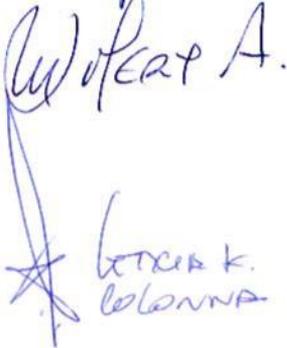
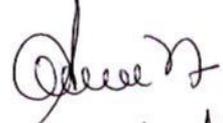
CLAUSTRO	Nº de LISTAS OFICIALIZADAS
GRADUADOS	1, 2 y 3
ESTUDIANTES	1, 2, 3, 4, 5 y 6
NODOCENTES	1, 2, 3, y 4

3) La Junta Electoral observa los borradores del diseño de las boletas, cumpliendo con los requerimientos de la Ordenanza N° 392/2023.

Sin otros temas a tratar, siendo las 10.52 horas, se firman dos (2) copias de este ejemplar.

 (ANA BASSOT)
  Gabriela
  M. PEREZ LIZASO

 Gabriela Calderon, Leon
  Mawela Martinez

 Leticia K. Colonna
  Gabriela Aschlar